



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AÑO 2

GACETA 25

SECCIÓN III

26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando
Mac-Swiney Torres**
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del
Carmen Posible Mendoza**
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtra. Teresa Gínez Serrano
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Lic. Raúl Velázquez González
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

C. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	2
2.- Acuerdos de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	15
3.- Acuerdos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria con Carácter de Cabildo Abierto, referente al bimestre Marzo-Abril 2022-----	21
4.- Acuerdos de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo -----	26
con Carácter de Cabildo Abierto.	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de septiembre de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/66 ORD.

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número **R9MVS/164/2023** de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la **Comisión Edilicia de Energía**, que a la letra dice lo siguiente:

Estimada Maestra sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Segundo Informe Trimestral de Actividades del año 2023 de la Comisión Edilicia de Energía.

- Se llevó a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Energía** el día 12 de julio del 2023 a las 11:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad. Anexo a la presente copia fotostática del acta de la sesión debidamente firmada por los integrantes de la misma.

Sin más por el momento agradezco su atención y le envío un cordial saludo. - - - - -

-Publíquese en la Gaceta Municipal.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de septiembre de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 001/066 ORD.

ÚNICO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022–2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, 79, 87 fracción III, 88, 96 Bis, 125 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 140 del Bando Municipal de Huixquilucan 2023 y 182 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, autoricen, llevar a cabo la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2023, aprobado en la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo, celebrada el pasado 23 de febrero de 2023; solicitando ante al Cabildo las inclusiones que adelante se detallan; respectivamente, para quedar de la siguiente forma:

SALDO POR ASIGNAR DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023).

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	SALDO POR ASIGNAR EN OBRAS VARIAS, EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	MUNICIPIO	\$32,580,080.80

OBRAS NUEVAS A INCLUIR



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO
16	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO Y CUARTO PARA COCINA, EN EL PUEBLO DE SAN JUAN YAUTEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN JUAN YAUTEPEC	\$617,635.60
17	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN	\$589,327.37
18	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA, EL PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN	\$632,647.24
19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$506,117.79
20	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$589,327.37



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

21	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC	\$491,106.15
22	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC	\$379,588.35
23	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$253,058.90
24	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$392,884.94
25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	ZACAMULPA	\$687,548.61
26	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA,	ZACAMULPA	\$506,117.79



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

	HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.		
27	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN FRANCISCO AYOTUXCO	\$1,265,294.49
28	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN FRANCISCO AYOTUXCO	\$883,991.10
29	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	MAGDALENA CHICHICASPA	\$1,080,433.51
30	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	MAGDALENA CHICHICASPA	\$632,647.24
31	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO A LA GLORIETA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$12,300,000.00



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

32	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO, C.C.T 15DPR2067U, EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	MAGDALENA CHICHICASPA	\$1,200,000.00
33	CONSTRUCCIÓN UNIDAD MEDICA EN EL PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN	\$7,000,000.00
34	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA CBT PLANTEL HUIXQUILUCAN, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$2,572,354.35
TOTAL			\$ 32,580,080.80

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de septiembre de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VII/66 ORD.

VII. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondientes al mes de agosto de 2023.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, informa: Para este punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría envió oficio número SHA/0922/08/2023 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que la Secretaria del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Ayuntamiento, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo correspondiente al mes de **agosto de 2023.**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Convocatoria de la Fábrica de Emprendedores 2023.	Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2023. VI.- punto del orden del día.	Pendiente.
2	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación del Dictamen y Convocatoria de la Fábrica de Emprendedores 2023.	Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Cabildo Juvenil de fecha 31 de julio de 2023. VI.- punto del orden del día.	Concluidos.
3	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y	Se turna propuesta del Catálogo y Perfil de Puestos del Municipio de Huixquilucan, el	Décima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2023.	Pendiente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

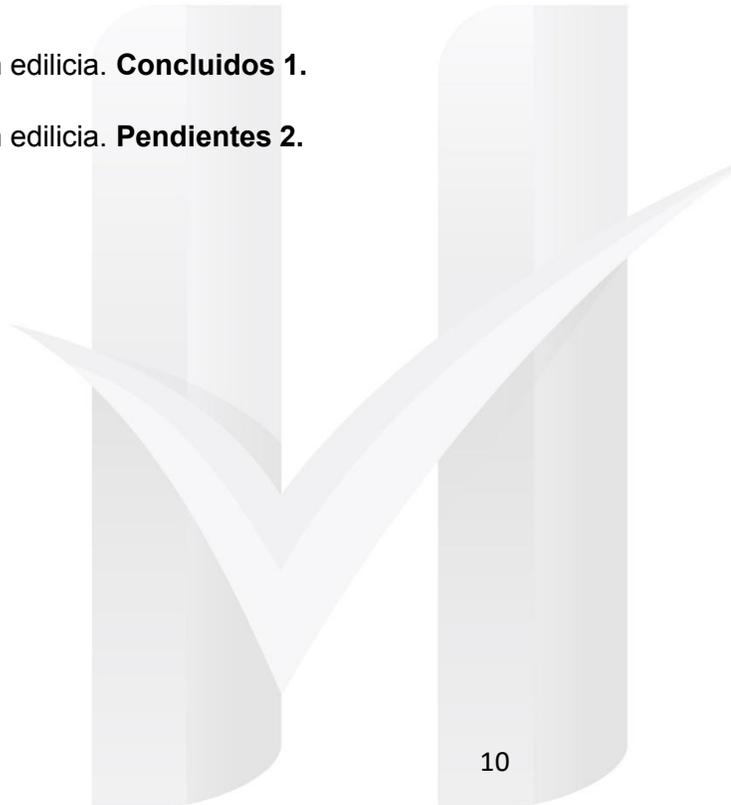
	<p>Perspectiva de Género.</p>	<p>Reglamento Interno para los Expedientes laborales de los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan, y el Catálogo de Competencia para Describir Cualitativamente las Diferentes Habilidades del Personal de la Subdirección de Sistemas de la Dirección General de Administración.</p>	<p>V.- punto del orden del día.</p>	
--	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	--

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Concluidos 1.**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Pendientes 2.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VIII/66 ORD.

VIII. Presentación del Informe por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, correspondiente al seguimiento de la petición de las ciudadanas que participaron en la Sesión de Cabildo Abierto de fecha 31 de agosto de 2023.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, esta Secretaría envió oficio número SHA/0925/09/2023 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, en el cual remito el Informe correspondiente al seguimiento de las peticiones que realizó la C. Brenda Roa Gutiérrez, de la comunidad de Ignacio Allende, en Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en fecha treinta y uno de agosto del año en curso, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con relación con el Cabildo Abierto celebrado en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023 y en virtud de la participación de una vecina del Municipio, en el cual solicitó al Ayuntamiento, se le dé atención a diversas peticiones en materia de seguridad pública, y como lo instruyó la Presidenta Municipal Constitucional de remitir a las Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre el mismo, a efecto de que tomen conocimiento del asunto, y le den el seguimiento correspondiente; debiendo de informar al honorable cabildo en próxima sesión de su seguimiento, por lo que me permito instruirle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, de las acciones llevadas a cabo, con respecto al Cabildo Abierto, siendo las siguientes:**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

No.	SOLICITANTE	COMUNIDAD	TEMA	TURNADO POR MEDIO DE OFICIO:
1	C. Brenda Roa Gutiérrez	Ignacio Allende	Diversas peticiones en materia de seguridad pública	SHA/0921/09/2023. A la: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA IX/66 ORD.

IX. Presentación del Informe por parte de la Directora General de la Juventud, correspondiente al seguimiento de la petición de los jóvenes ciudadanos que participaron en la Sesión de Cabildo Juvenil Abierto de fecha 22 de agosto de 2023.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, esta Secretaría envió oficio número SHA/0936/09/2023 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en relación con el Cabildo Juvenil celebrado en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2023 y en virtud de la participación de vecinos del Municipio, en el cual solicitaron al Ayuntamiento, se les diera el apoyo en diversas acciones, tres fueron turnadas a la Dirección General de la Juventud, por medio del diverso oficio Número SHA/0886/08/2023, para darle el seguimiento correspondiente; por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

informe al Honorable Cabildo, las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección General de la Juventud, por medio de su diverso oficio número DGJ/SAJ/0314/09/2023, con respecto del Cabildo Juvenil, siendo los siguientes:

No.	SOLICITANTE	COMUNIDAD	TEMA	CONSTESTACIÓN POR MEDIO DE OFICIO:
1	Emiliza Sánchez Cruz y Salvador Cruz Sánchez	San Jacinto	Apoyo con estudio de grabación profesional	DGJ/SAJ/0311/09/2023. De Dirección General de la Juventud
2	Fernanda Ronnit Granados López	San Jacinto	Campaña para enseñar primeros auxilios	DGJ/SAJ/0312/09/2023 De Dirección General de la Juventud
3	Vanessa Yadira Muciño Muciño	El Palacio	Creación de un Consejo de Participación Juvenil	DGJ/SAJ/0313/09/2023 De Dirección General de la Juventud

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 12 de septiembre de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora; y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de septiembre de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 001/067 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción I, 55 fracción IV, 64 fracción I, 66 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción V del Reglamento de Cabildo; 15 fracciones II, III y VII del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, el Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para su estudio, análisis y dictamen. Publíquese en la Gaceta Municipal.

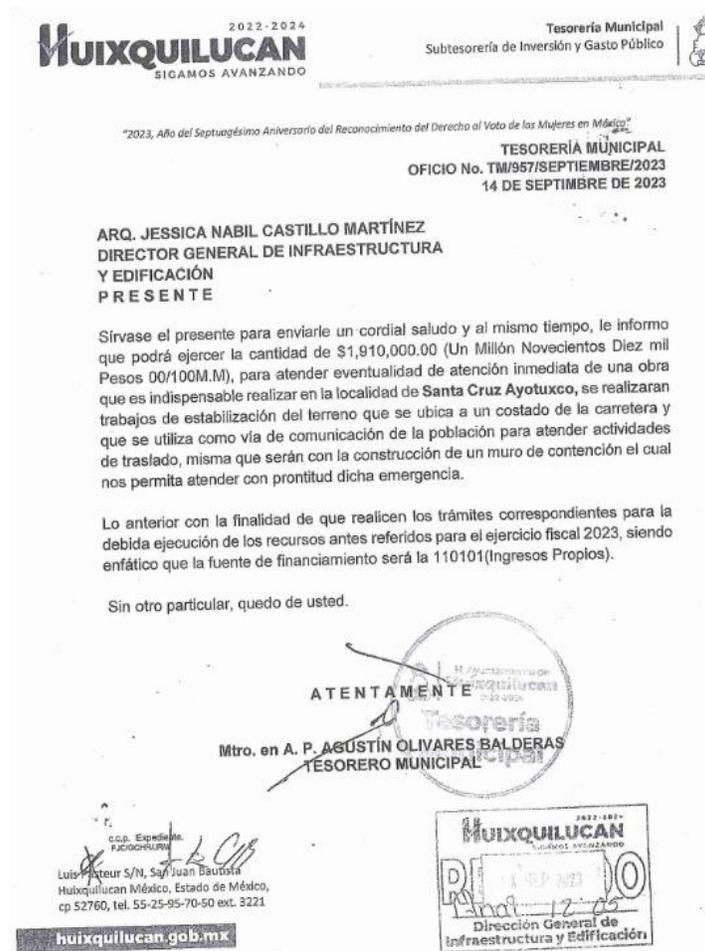
ACUERDO 002/067 ORD.

ÚNICO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, 79, 87 fracción III, 88, 96 Bis, 125 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 140 del Bando Municipal de Huixquilucan 2023 y 182 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, autoricen, llevar a cabo la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2023, aprobado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 23 de febrero de 2023; se anexan



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

copias al presente, del oficio TM/957/SEP/2023, signado por el CP. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal.



y del oficio No. 20704000L/0073.BIS/2023, signado por Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto .



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México". EDOMEX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES.

Toluca de Lerdo, Estado de México a; 31 de marzo de 2023 Oficio No. 20704000L/0073.BIS/2023

ROMINA CONTRERAS CARRASCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Finanzas, y en atención a su oficio No. PM/054/2023, del 30 de marzo de 2023, mediante el cual solicitó la modificación de los porcentajes, que deberá considerar el municipio, para la aplicación y liberación de los Recursos Etiquetados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2023 (Fefom), comunicados mediante oficio No. 20704000L/0073/2023, del 28 de febrero del presente, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 57 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEGEM) y en el numeral 3 de Los Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación (publicados el 15 de febrero de 2023 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno").

Al respecto me permito informar, que su solicitud se considera procedente, por lo que deberá continuar con los trámites correspondientes, considerando los porcentajes e importes conforme a lo siguiente:

Recursos etiquetados 50%					Recursos no etiquetados 50%
Iluminación municipal	Seguridad Pública	Protección Civil y Bomberos	Salud Pública	Proyectos de Inversión	
0.00%	0.00%	10.00%	0.00%	40.00%	
\$0.00	\$0.00	\$1,143,301.95	\$0.00	\$4,573,207.82	\$5,716,509.76

No omito mencionar, que para la contratación, asignación, disposición y aplicación de recursos del Fefom, el municipio deberá observar lo dispuesto en el PEGEM, así como lo señalado en los lineamientos antes referidos.

Asimismo, le informo que en caso de que los órganos fiscalizadores lleven a cabo auditorías o inspecciones, el municipio será el responsable de presentar la documentación o evidencia correspondiente, que acredite la justificación señalada en el oficio de solicitud de referencia, lo que eximirá de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Finanzas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Roberto Inda González
ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

c.c.p.: Rodrigo Jaque Lira - Secretario de Finanzas.
Archivo T.T.A. ST/2023
RIG/dm

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Fecha: 03/04/2023 10:04 Toluca, México, C.P. 50000 Toluca, Estado de México
Tel: (01 722) 926 04 96

que sirven de antecedente para solicitar ante al Cabildo la inclusión que se detalla respectivamente, para quedar de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) 2023

OBRA A INCLUIR.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE CONCRETO ARMADO, EN CALLE	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$ 1,910,000.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	CAMINO A LA GLORIETA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO		
--	---------------------------------------------------------	--	--

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2023

CONCEPTOS DE OBRA A CANCELAR

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	MUNICIPIO	\$ 20,309,435.15
2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	MUNICIPIO	\$ 2,256,603.91
		TOTAL	\$ 22,566,039.06

INCLUSIÓN DE OBRAS NUEVAS

(PRIMERA MINISTRACION)

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PRIMAVERA, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+768.19, EN LA RANCHERÍA DE SAN JACINTO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN JACINTO	\$4,573,207.82
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BELLA VISTA, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+180.00, EN EL QUINTO CUARTEL, BARRIO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	QUINTO CUARTEL	\$1,143,301.95

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

3	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÁLAMO, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+050.72 Y DE LA CALLE SAUCE DEL CADENAMIENTO 0+052.72 AL 0+154.30, EN LA COLONIA PIRULES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	PIRULES	\$2,270,000.00
4	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+143.36, EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	TIERRA Y LIBERTAD	\$1,420,000.00
5	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+125.00, EN EL SEGUNDO Y TERCER CUARTEL, BARRIO DE SAN MIGUEL Y BARRIO DE SANTIAGO, CABECERA MUNICIPAL, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	SEGUNDO Y TERCER CUARTEL	\$1,190,000.00
6	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAOBA, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+062.03, EN LA RANCHERÍA LA GLORIETA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	LA GLORIETA	\$836,509.76
		TOTAL	\$ 11,433,019.53

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 19 de septiembre de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y el Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Secretario en sustitución de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Décima Primera Sesión Extraordinaria con Carácter de Cabildo Abierto, referente al bimestre Marzo-Abril 2022, celebrada el 19 de septiembre de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA IV/11 EXT. CAB. AB.

IV. Desahogo de la Convocatoria a todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para participar en el Cabildo, que para este efecto fue aprobada en la Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de agosto del año en curso, en la que se señaló el día 19 de septiembre para llevar a cabo la Sesión con Carácter de Cabildo Abierto.

La Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, informa: Para este punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

La Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a usted y a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal y al acuerdo aprobado en la **Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de agosto de 2023**, mediante el cual se aprobó la Convocatoria y su publicación, para la celebración del Cabildo Abierto con el propósito de que los habitantes del Municipio registraran su participación en la presente Sesión; atento a lo anterior se da cuenta que se hizo constar en el Acta Circunstanciada de fecha 15 de septiembre del año en curso, que éste era el último día para aceptar y/o presentar registros por parte de los Ciudadanos ante la Secretaria del H. Ayuntamiento, por lo que se asentó en la citada acta que **NO SE OBTUVO REGISTRO DE NINGÚN PARTICIPANTE**, para intervenir en el Cabildo, por lo anterior se tiene por cumplida la periodicidad, difusión y publicidad de la Convocatoria de Cabildo Abierto.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

HUIXQUILUCAN 2022-2024
SIGAMOS AVANZANDO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las quince horas del día quince de septiembre de dos mil veintitrés, estando presente en las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la suscrita Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento. - - -

HAGO CONSTAR:-----

Que en cumplimiento a los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los que se establece que los Ayuntamientos sesionarán en Cabildo Abierto, en el cual los habitantes podrán participar directamente con derecho a voz pero sin voto, con el propósito de que se discutan asuntos primordialmente relacionados con el bienestar de la comunidad y con el propósito de continuar otorgando participación a los Ciudadanos en los asuntos de interés para sus comunidades, este Honorable Ayuntamiento, aprobó en el VII punto del orden del día de la **Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de agosto del 2023**, la declaratoria del recinto oficial para la realización de los cabildos abiertos correspondiente a los bimestres marzo-abril y noviembre-diciembre del año 2022, así como la expedición de las convocatorias para el registro de los participantes a los respectivos cabildos abiertos, de conformidad al siguiente:

ACUERDO-----

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracciones III y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba: -----

Nicolás Bravo, sin número,
Colonia Centro,
Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

HUIXQUILUCAN 2022-2024
SIGAMOS AVANZANDO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

I.- La **celebración del Cabildo Abierto** referente al bimestre de marzo-abril del año 2022, a celebrarse el próximo **día martes 19 de septiembre de 2023**;

II.- La **celebración del Cabildo Abierto** referente al bimestre de noviembre-diciembre de 2022, a celebrarse el próximo **día martes 10 de octubre de 2023**;

III.- Las **Convocatorias Públicas** para todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tengan el interés en participar en la Sesión de Cabildo Abierto referente a los bimestres de marzo-abril y noviembre-diciembre de 2022, misma que efectuará en la fecha antes señalada;

IV.- El **registro ante la Secretaría del H. Ayuntamiento** de los habitantes del Municipio para participar en las Sesiones de Cabildo Abierto referente a los bimestres de marzo-abril y noviembre-diciembre de 2022, conforme a lo establecido en las convocatorias; y

V.- La **Declaratoria del salón de Cabildos del Palacio Municipal**, de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, como recinto oficial, para llevar a cabo la Sesiones de Cabildo en comento.

Atento a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria Pública para todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tengan interés en participar en la Sesión de Cabildo Abierto referente al bimestre de marzo-abril del año 2022, en la que se establece la fecha de vigencia de la citada convocatoria, por lo que se tienen por cumplidas la periodicidad, difusión y publicidad de la Convocatoria de Cabildo Abierto referente al bimestre marzo-abril del año 2022, siendo las quince horas con cinco minutos del día en que se actúa, **NO TENIÉNDOSE POR REGISTRADO PARTICIPANTE ALGUNO, PARA INTERVENIR EN EL CABILDO ABIERTO QUE NOS OCUPA DEL DÍA MARTES 19 DE**

Nicolás Bravo, sin número,
Colonia Centro,
Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

HUIXQUILUCAN 2022-2024
SIGAMOS AVANZANDO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SEPTIEMBRE DE 2023, TÉNGASE POR CERRADO EL PERÍODO DE REGISTRO.

GÍRESE ATENTO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO Y LEGISLATIVOS PARA QUE SE DE CUENTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Huixquilucan
2022-2024
Secretaría del H. Ayuntamiento

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Nicolás Bravo, sin número
Elaboró: Lic. Carlos Reyes Rodríguez
Revisó: Lic. Gregorio Tadeo Nava
Huixquilucan de Degollado,
Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx

Publíquese en la Gaceta Municipal.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 19 de septiembre de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada del Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de septiembre de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDO 001/068 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción I, 55 fracción IV, 64 fracción I, 66 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción V del Reglamento de Cabildo; 15 fracciones II, III y VII del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, el Reglamento del Catastro Municipal de Huixquilucan, Estado de México, para su estudio, análisis y dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 002/068 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 171 fracción IX, 186, 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 16 fracción V, 49, 50, 51, 54 y 55 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México; y fracciones IV denominado "Valuación Catastral, IV.1, Política General VCI004, IV.4.1 denominado "Valuación Catastral del Terreno" ordinal SEGUNDO, IV.4.2 denominado "Valuación Catastral de la Construcción" ordinal PRIMERO, Políticas Generales VUSYC001 al VUSYC0013, V.4, V.5 y V.6 del

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Manual Catastral del Estado de México; Validen el Proyecto Municipal de las propuestas de actualización a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2024, con el propósito de homogenizar las iniciativas municipales que deberán presentarse ante la Legislatura del Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 003/068 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022–2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción I, 11 y 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias; aprueben el Dictamen del Reglamento de la Oficialía Calificadora del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, así mismo se apruebe el Reglamento dictaminado.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 004/068 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorga su voto a favor en relación a la reforma al párrafo trigésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 005/068 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorga su voto a favor en relación a la reforma del primer párrafo al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 006/068 ORD.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022–2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48 fracciones III y V y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueben:

I.- **La celebración de sesión de Cabildo abierto** que se llevará a cabo el próximo **día martes 17 de octubre de 2023;**

II.- **La Convocatoria Pública** dirigida a todos los habitantes del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tenga interés en participar en la sesión de Cabildo abierto, misma que efectuará en la fecha antes señalada;

III.- **El registro ante la Secretaría**, de los habitantes del Municipio de Huixquilucan interesados en participar en la multicitada sesión de Cabildo abierto, y

IV.- **La aprobación de la Declaratoria del Salón de Cabildos del Palacio Municipal, de la Cabecera Municipal**, Huixquilucan, Estado de México, como recinto oficial, para llevar a cabo la sesión de Cabildo en comento.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 26 de septiembre de 2023; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Técnica en Trabajo Social María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora; y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

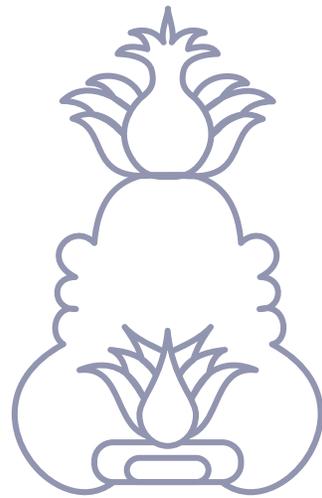
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



2022-2024

MUIXQUILUCAN

SIGAMOS AVANZANDO